



BOLETIN OFICIAL

AÑO LX - Nº 12897

Martes 03 de Abril de 2018

Edición de 11 Páginas

AUTORIDADES

Esc. MARIANO EZEQUIEL ARCIONI
Gobernador

Dr. Sergio Marcelo Mammarelli
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Félix Ernesto Sotomayor
Secretario General de Coordinación
de Gabinete

Sr. Marcial Mariano Paz
Ministro de Gobierno

Cdor. Alejandro Luis Garzonio
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Graciela Palmira Cigudosa
Ministro de Educación

Vet. Hernán Martín Alonso
Ministro de la Producción

Sr. Juan Martín Bortagaray
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández
Ministro de Salud

Ing. Fernando Martín Cerdá
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani
Ministro de Infraestructura,
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2018 - Dto. N° 204 y 205 2

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

Corporación de Fomento del Chubut
Año 2018 - Res. N° 52 3

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable
Año 2018 - Disp. N° 40 a 42 3-4

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 4-11

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta N° 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 204

22-03-18

Artículo 1º.- Dejar sin efecto, a partir del 19 de marzo de 2018, la designación de la agente SALVUCCI, Gladys Ethel (M.I. N° 13.908.868 - Clase 1960) en el cargo Director General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, establecida por Decreto N° 192/15.

Artículo 2º.- Dejar sin efecto, a partir del 19 de marzo de 2018, la designación de la agente KRESTEFF, Ana Isabel (M.I. N° 26.857.222 - Clase 1978) a cargo de la Dirección de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, establecida por Decreto N° 1022/17.

Artículo 3º.- Designar, a partir del 19 de marzo de 2018, en el cargo de Director General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente KRESTEFF, Ana Isabel (M.I. N° 26.857.222 - Clase 1978) cargo Contador «A» - Código 4-020 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la citada Dirección General.

Artículo 4º.- Designar, a partir del 19 de marzo de 2019, en el cargo de Director de Fiscalización dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, al agente DRACH, Ariel Iván (M.I. N° 24.245.539 - Clase 1975) cargo Auxiliar Administrativo - Código 3-003 - Nivel III - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Permanente de la citada Dirección General.

Artículo 5º.- Designar, a partir del 19 de marzo de 2018, en el cargo de Director de Asuntos Técnicos dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente SALVUCCI, Gladys Ethel (M.I. N° 13.908.868 - Clase 1960) cargo Contador «A» - Código 4-020 - Nivel I - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente de la citada Dirección General.

Artículo 6º.- Dejar sin efecto, a partir del 19 de marzo de 2018, la designación de la agente SANHUEZA, Mónica Liliana (M.I. N° 28.636.984 - Clase 1981) en el cargo de Director de Recaudación dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, establecida por Decreto N° 192/15.

Artículo 7º.- Designar, a partir del 19 de marzo de 2018, en el cargo de Director de Recaudación dependiente de la Dirección General de Rentas del Ministerio de Economía y Crédito Público, al agente RODRÍGUEZ, Eduardo Nazario (M.I. N° 16.391.833 - Clase 1963) cargo Jefe de Departamento - Nivel II - Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente de la citada Dirección General.

Artículo 8º.- Abonar a la agente KRESTEFF, Ana Isabel el Adicional por Jerarquía Profesional, establecido en el inciso f) - Artículo 22º de la Ley I N° 74.

Artículo 9º.- Los agentes KRESTEFF, Ana Isabel, SALVUCCI, Gladys Ethel, DRACH, Ariel Iván y RODRÍGUEZ, Eduardo Nazario reservarán sus cargos de revista, de acuerdo a los Artículos 14º y 20º de la Ley I N° 74.

Artículo 10º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará en la Jurisdicción 30: Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF: 32 - Programa 23: Recaudación y Fiscalización de Ingresos - Actividad 1: Recaudación y Fiscalización de Ingresos.

Dto. N° 205

22-03-18

Artículo 1º.- PRORRÓGASE la Contratación del servicio de limpieza del edificio del Ministerio de Economía y Crédito Público, sito en 25 de Mayo 550 de la ciudad de Rawson y el Anexo Archivo sito en Marcelino González s/n de Puerto Rawson por el plazo de doce (12) meses a partir del 01 de enero de 2018, a la firma Servicios Galileo de Sergio Daniel GERÓNIMO, CUIT 20-32650224-4, por la suma total de pesos DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$ 2.430.000) con un costo mensual de pesos CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIEN-TOS (\$ 192.500) para el período enero - junio 2018, pesos DOSCIENTOS CINCO MIL (\$205.000) para el período julio - septiembre de 2018, y pesos DOSCIENTOS VEINTE MIL (\$ 220.000) para el período octubre-diciembre 2018, manteniéndose los términos y condiciones previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Artículo 2º.- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA MIL (\$ 2.430.000) de la siguiente manera: Jurisdicción 30 - SAF 30 Ministerio de Economía y Crédito Público / A01 Conducción del Ministerio de Economía y Crédito Público / 3 Servicios No Personales / 3 Mantenimiento, reparación y limpieza / 5 Servicios de Limpieza / Fuente de financiamiento 111- Recursos de Tesoro Rentas Generales, la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTAY SEIS MIL QUINIEN-TOS (\$ 1.336.500) Ejercicio 2018; Jurisdicción 88 / SAF 88 / Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - / 3 Servicios No Personales / 3 Mantenimiento, reparación y limpieza / 5 Servicios de Limpieza / Fuente de financiamiento 111 - Recursos de Tesoro Rentas Generales la suma de PESOS SEISCIENTOS SIETE MIL QUINIEN-TOS (\$ 607.500) Ejercicio 2018; Jurisdicción 5 / SAF 5 / Fiscalía de Estado / Programa 01 / Actividad 01 / 3 Servicios No Personales / 3 Mantenimiento, reparación y limpieza / 5 Servicios de Limpieza / Fuente de financiamiento 111 - Recursos de Tesoro Rentas Generales la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTAY TRES MIL (\$ 243.000) Ejercicio 2018; Jurisdicción 6 / SAF 6 / Programa 01 / Actividad 01 / 3 Servicios No Personales / 3 Mantenimiento, reparación y limpieza / 5 Servicios de Limpieza / Fuente de financiamiento 111 - Recursos de Tesoro Rentas Generales la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTAY TRES MIL (\$ 243.000) Ejercicio 2018.

RESOLUCIÓN SINTETIZADA

CORPORACIÓN DE FOMENTO DEL CHUBUT

Res. Nº 52 19-03-18

Artículo 1º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nº 01/2018 CCH, con el siguiente objeto: contratación servicio de seguridad en accesos e instalaciones del predio de la Unidad Agroalimentaria Mercado Concentrador Chubut, dependiente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT).

Artículo 2º.- LLAMAR a Licitación Pública Nº 001/2018-CCH con el siguiente objeto: contratación servicio de seguridad en accesos e instalaciones del predio de la Unidad Agroalimentaria Mercado Concentrador Chubut, dependiente de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT), conforme lo expuesto precedentemente.

Artículo 3º.- FIJAR el día 04 de abril de 2018 a las 11:00 horas, como fecha límite de presentación de ofertas, en la Oficina de la Corporación de Fomento del Chubut (CORFO-CHUBUT) sita en la calle Luis Costa y Mariano Moreno de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y el mismo día a las 11:00 horas para realizar la apertura de ofertas.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será imputado de la siguiente manera: Jurisdicción 2.67 – SAF 601 – Programa 23 – Actividad 01 – IPP 393 – Fuente de financiamiento 222 – Ejercicio 2018.

Artículo 5º.- FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nº 01/2018-CCH, en la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500).

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Disp. Nº 40 20-03-18

Artículo 1º.- MODIFICASE el Anexo I de la Disposición Nº 150/17-SGAYDS, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ANEXO I: «PROFESIONALES DEL GRUPO DE TRABAJO»

Categorías:

«Consultoría Ambiental», «Actividad Minera - minerales de primera y segunda categoría», y «Actividad Minera - minerales de tercera categoría»

1. Licenciado en Geología: Érico Hernán BIANCHI, DNI Nº 21.110.210, en calidad de Responsable Técnico.

2. Licenciada en Geología: María Amelia NARVAIZA, DNI Nº 31.365.372.

3. Licenciado en Biología: Julio Ignacio COTTI ALEGRE, DNI Nº 27.528.123.

4. Licenciado en Geología: Lisandro HERNÁNDEZ, DNI Nº 24.846.745.

5. Licenciado en Geología: Hugo Gabriel PAOLETTI,

DNI Nº 22.596.376.

6. Licenciado en Geología: Fernando Leopoldo PERERA, DNI Nº 21.544.315.

7. Ingeniero en Construcciones: Hernán GRANDI, DNI Nº 26.429.855.

8. Licenciado en Geología: Carlos Francisco SCATIZZA, DNI Nº 20.795.683.

«Expertos Ambientales de la Industria Petrolera»;

1. Licenciado en Geología: Érico Hernán BIANCHI, DNI Nº 21.110.210, en calidad de Responsable Técnico.

2. Licenciado en Geología: Alejandro Marcial AZARO, DNI Nº 13.974.627.

3. Licenciada en Geología: María Amelia NARVAIZA, DNI Nº 31.365.372.

4. Licenciado en Biología: Julio Ignacio COTTI ALEGRE, DNI Nº 27.528.123.

5. Licenciada en Gestión Ambiental: Marina Soledad SAN MARTÍN, DNI Nº 32.234.984.

Artículo 2º.- La presente Disposición queda sujeta a lo dispuesto en el resto del articulado de la Disposición Nº 150/17-SGAYDS, manteniendo de esa manera, los mismos términos y el mismo alcance en cuanto a los requisitos y los deberes establecidos en los Artículos 12º, 15º y 16º del Decreto Nº 39/2013 a los efectos de extender el plazo de la inscripción de la empresa HIDROAR S.A. (CUIT Nº 30-61480232-0) en el «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental».

Disp. Nº 41 20-03-18

Artículo 1º.- RENUÉVESE la inscripción Nº 002 al Laboratorio denominado: IL&A INGENIERÍA LABORAL Y AMBIENTAL S.A. (CUIT Nº 30-69844476-9), en el «Registro Provincial de Laboratorios de Servicios Analíticos Ambientales», cuyo Responsable Técnico es el Bioquímico: Oscar Roberto MINOLLI, DNI Nº 13.061.095, con domicilio legal en calle Félix

Olmedo Nº 2527, Barrio «Rogelio Martínez» de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y domicilio declarado en calle Pellegrini Nº 608 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- El vencimiento operará en el plazo de UN (1) año contado a partir de la fecha de la presente, por lo que el laboratorio deberá solicitar la renovación y actualizar la documentación bajo apercibimiento de suspender automáticamente la inscripción.

Artículo 3º.- Los parámetros, matrices, métodos o técnicas y límites de cuantificación de los analitos constan en el Anexo I que integra la presente Disposición.

Disp. Nº 42 20-03-18

Artículo 1º.- INSCRÍBASE con el Nº 350 del «Registro Provincial de Prestadores de Consultoría Ambiental», en la categoría: «Consultoría Ambiental», a la Ingeniera en Ecología: María Cecilia MOLLUSO, DNI Nº 29.019.175, con domicilio legal en Avenida Congreso 3273 2 Coghlan, Ciudad de Buenos Aires y domicilio declarado en calle 25 de Mayo intersección calle Brown, Local 1, de la localidad de Trevelin, Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- A los efectos de mantener la inscripción, la Ingeniera en Ecología: María Cecilia MOLLUSO, DNI Nº 29.019.175, deberá cumplimentar los deberes

establecidos de los Artículos 12°, 15° y 16° del Decreto N° 39/2013, debiendo presentar la siguiente documentación, bajo apercibimiento de Ley:

a) Abonar ANUALMENTE la Tasa Retributiva de Servicios prevista en la Ley de Obligaciones Tributarias vigente en la Provincia del Chubut, presentando el comprobante original.

b) Presentación ANUAL de Constancia de Matrícula Profesional con el pago de su cuota al día.

c) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición, se deberá presentar curriculum vitae actualizado conteniendo además de los datos personales, información relacionada a cursos, congresos, posgrados y demás aspectos académicos y los nuevos trabajos realizados, debiendo acompañar la documentación respectiva que acredite dicha información, en copias certificadas y/o legalizadas. El mismo tendrá carácter de Declaración Jurada.

d) Cada DOS (2) años contados desde la fecha de la presente Disposición a fin de mantenerse actualizado en la temática ambiental deberá presentar constancias de la realización de cursos, congresos, talleres, publicaciones, etc. en copias certificadas y/o legalizadas.

Artículo 3°.- La Ingeniera en Ecología: María Cecilia MOLLUSO, DNI N° 29.019.175, deberá confeccionar los documentos ambientales que presente bajo su exclusiva responsabilidad y en función de las incumbencias profesionales determinadas para su título universitario, de acuerdo a la categoría en la que fue inscripta, debiendo acompañar copia de las mismas en cada presentación.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de tres (03) días a FERNANDO EMILIANO DIAZ ORCAISTEGUI, para que dentro de cinco (05) días se presente en autos caratulados: «Lorenzo, Alejandro Andrés c/Balles, Ángel y/o Otros y/o quien resulte responsable S/Cobro de haberes e indemnización de ley» (Expte. N° 101 - Año 2012). Publíquense por Tres (03) días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Rawson, 14 de Marzo de 2.018.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 27-03-18 V: 03-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho-Juez, Secretaria 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por IMARAI DELIA Y/O, GOMEZ HUGO RAMÓN para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: «Imarai Delia y, Gómez Hugo Ramón S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000188/2015).

Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Crónica» de Comodoro Rivadavia Comodoro Rivadavia, marzo 03 de 2015.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 27-03-18 V: 03-04-18

EDICTO

El señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta ciudad, Dr. Luis Horacio Mures Secretaria a mi cargo, cita y emplaza todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don RAÚL ABRANY Y ZULMA MARÍA DEL CARMEN YAMIN para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados «Abrany, Raúl y Yamin, Zulma María del Carmen s/Sucesión ab-intestato» (Expediente: N° 18 - Año: 2018) bajo apercibimiento de Ley.-

Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial. Puerto Madryn, 27 de Febrero de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-03-18 V: 03-04-18

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, con asiento en la Ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados: «Pinos Badia, Miguel y Navarro, Olga Esther S/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 44 Año 2018, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes PINOS BADIA, MIGUEL y NAVARRO, OLGA ESTHER para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten (art. 172 del C.P.C.C).

La publicación se hará de acuerdo a lo previsto por el art. 148 del C.P.C.C.Ch. y por el término de Tres (3) días en el Diario de Madryn» y en el «Bole-

tín Oficial».

Puerto Madryn, 20 de Marzo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-03-18 V: 03-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados «WILLIAMS ELSI S/Sucesión abintestato» (Expte. N° 54/2018), ha ordenado publicar edictos por Tres días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 y 712 inc. 2 del C.P.C.C. del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).
Secretaría, Puerto Madryn, 12 de Marzo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 27-03-18 V: 03-04-18

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de VELASQUEZ JOSE BERNARDO, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, Marzo 08 de 2018.

NANCY ARNAUDO
Secretaria

I: 27-03-18 V: 03-04-18

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la ciudad de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la actuaria, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. VÁZQUEZ QUINTEROS ABELINO, para que dentro del término de Treinta Días lo acrediten en los autos caratulados «Vázquez Quinteros, Abelino S/Sucesión ab-intestato (Exp. 1412/2017)». - El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en un Diario Local de la ciudad de Puerto Madryn.
Puerto Madryn, 22 de marzo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-03-18 V: 04-04-18

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don MIGUEL ANGEL SOSA, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: «Sosa, Miguel Ángel S/Sucesión Abintestato» (Expte. N° 059 Año: 2018), bajo apercibimiento de Ley. Debiéndose proceder a la publicación de Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local.

Puerto Madryn, 19 de marzo de 2018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 28-03-18 V: 04-04-18

EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de RODRIGUEZ ROSALIA, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, marzo 09 de 2018.

CHRISTIANA. BASILICO
Secretario

I: 28-03-18 V: 04-04-18

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S.S. Dr. Omar H. Magallanes, juez a cargo del Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Esquel, Secretaría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, sito en Avda. Alvear 505 planta baja, en autos caratulados: Villamañe, Antonio Gustavo s/Sucesión ab-intestato» (Expte. 630-2017) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ANTONIO GUSTAVO VILLAMAÑE para que dentro del plazo de treinta (30) días así lo acrediten en estos autos.

Publíquense edictos por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, tableros del Juzgado de Paz de Trevelin y en los Estrados del Juzgado.

Esquel, (Ch) 14 de marzo de 2018.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

P: 03-04-18

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Única, a cargo de la autorizante, con asiento en calle Galina N° 160, Segundo Piso de la Ciudad de Puerto Madryn, en autos caratulados: «Gismondí, Ema Rosa s/Sucesión ab-intestato», Expte. N° 46 Año 2018, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derechos respecto de los bienes dejados por el causante Sra. EMA ROSA GISMONDI, D.N.I. N° 5.084.980, mediante edictos que se publicaran durante tres (3) días, para que comparezcan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de Ley. Puerto Madryn, 13 de marzo de 2.018.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 03-04-18 V: 05-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Trelew, provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica E. Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NORMA HAYDEE PERALTA, DNI 5.139.820, para que se presenten en autos caratulados: «Peralta, Norma Haydee s/Sucesión ab-intestato», Expte. N°497. Año 2016.

Publíquense por tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 7 de febrero de 2.017.

MÓNICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 03-04-18 V: 05-04-18

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Rawson, provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. JorgeAlejandro Laborda, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANÍBAL PERALTA, DNI 1.479.251, para que se presenten en autos caratulados: «Peralta, Aníbal s/Sucesión ab-intestato», Expte. N°496. Año 2016. Publíquense por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 18 de octubre de 2.017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 03-04-18 V: 05-04-18

EDICTO DE SUBASTA

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 18 de Abril de 2018, a partir de las 14:00 horas, 1 unidad por cuenta y orden de ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AA332WM, RENAULT, FLUENCE PH2 2.0 PRIVILEGE, 2016; en el estado que se encuentra y exhibe del 11 al 13 de Abril de 9 a 12 hs y de 15 a 18 hs., Sábado 14 de Abril de 9 a 12 hs. y 16 y 17 de Abril de 9 a 12 hs y de 15 a 18 hs., en calle Eleazar Garzón N° 2988, Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut. Puesta en marcha Martes 17 a las 15 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al «Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid» y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial e informe de dominio, están a cargo del comprador. Gestión y costo de visado de la verificación policial en Registro Automoto-

tor jurisdicción CABA, a cargo del comprador. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehiculo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Rombo Cia. Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de Marzo de 2018.-

P: 03-04-18

TACOM S.R.L.
CESION DE CUOTAS - ORGANO DE
ADMINISTRACION

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de JUSTICIA Dr. Juan Manuel Irusta comuníquese la Cesión de Cuotas de «TACOM S.R.L.». Los socios CHITA, JAVIER ANDRES, argentino, nacido el 09/10/1971, DNI 22.255.496, CUIL 23-22255496-9, soltero, de profesión Empleado, domiciliado en calle Chaltén N° 876, de la ciudad de Rada Tilly, y SOUZA MARIÑAS, Ricardo Javier, argentino, nacido el 18/02/1970, DNI 21.355.331, CUIT 20-21355331-4, soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Puerto Belgrano N° 382, de la ciudad de Rada Tilly y MENDES NUNES, Gabriel Fernando, argentino, nacido el 31/05/1974, DNI 23.905.156, CUIT 20-23905156-2, Soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en calle Avda. Seguí N° 1266, de la ciudad de Rada Tilly, denominados los cedentes, acuerdan la cesión de cuotas sociales de la sociedad denominada «TACOM S.R.L.» DOMICILIO LEGAL: en AVDA. TIERRA DEL FUEGO N° 1648, de Rada Tilly, Provincia del Chubut, constituida por contrato privado de fecha 08/

11/2013 y modificatorios de fecha 09/12/2013, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 08/10/2014; a CORDONE, Marianela, argentina, nacida el 05/02/1984, DNI 30.622.986, CUIT 27-30622986-4, soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en Corcovado N° 113, de la ciudad de Rada Tilly, y CORDONE, Marisol, argentina, nacida el 15/02/1979, DNI 27.139.130, CUIT 27-27139130-2, soltera, de profesión Comerciante, domiciliada en Puerto Belgrano N° 380, de la ciudad de Rada Tilly, en adelante las cesionaria, por lo tanto la cláusula de capital social quedará reformulada de la siguiente manera: «SEXTA: quedando la cláusula de CAPITAL redactada de la siguiente forma: «Tercera: CAPITAL SOCIAL: El Capital Social lo constituye la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), representado por QUINIENTAS (500) cuotas parte de Pesos Cien (\$100,00.-) cada una valor nominal, siendo el capital totalmente suscripto por los socios de acuerdo al siguiente detalle: a) CORDONE, MARIANELA quien suscribe el CINCUENTA POR CIENTO (50%) es decir la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) cuotas parte de valor nominal \$100,00 cada una, es decir la suma de Pesos VEINTICINCO MIL (\$ 25.000,00) y la Sra. CORDONE, MARISOL quien suscribe el CINCUENTA POR CIENTO (50%) es decir la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) cuotas parte de valor nominal \$100,00 cada una, es decir la suma de Pesos VEINCINCO MIL (\$ 25.000,00). En este acto los socios integran el veinticinco (25%) del capital suscripto en dinero efectivo. El setenta y cinco por ciento (75%) restante los socios se obligan a integrarlo dentro del plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción de la sociedad». La ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación legal y uso de la firma social estará a cargo de UN (1) «Gerente» que puede ser socio o no. Designar como GERENTE: Marisol Cordone.

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA
Director General
Inspección General de Justicia
Delegación Comodoro Rivadavia
Ministerio de Gobierno

P: 03-04-18

AVISO LEY 19550 ARTICULO 10°

Comunicase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las siguientes previsiones:

1º) SOCIOS: Héctor Castillo, argentino, comerciante, DNI 14.540.094, nacido el 07 de diciembre de 1960, casado en primeras nupcias con Silvia Vilma Campos Cid, domiciliado en calle Velero Vesta 963 de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut; Silvia Vilma Campos Cid, comerciante DNI 14.973.241, nacida el 12 de octubre de 1962, casada en primeras nupcias con Héctor Castillo, domiciliada en calle Velero Vesta 963 de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut. 2º) FECHA DEL ACTO CONSTITUTIVO: a los 05 días del mes de julio de

2017 y Acta modificatoria del 22 de Noviembre de 2017. 3º) DENOMINACIÓN: **SERVICIOS INTEGRALES DE REPARACIÓN DEL AUTOMOTOR SRL.** 4º) DOMICILIO: El domicilio de la sede social se ha fijado en calle Howell Jones N° 962 de Trelew. 5º) OBJETO SOCIAL: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros bajo cualquier tipo y modalidad jurídica de contratación las siguientes actividades: a) La explotación de talleres de servicios integrales de reparación de carrocerías para todo tipo de vehículos, camiones y ómnibus y sus partes integrantes; incluida el servicio de grúas y auxilios para automotores, la compra, venta, importación, exportación, y/o distribución de productos, repuestos e insumos afines necesarios para la construcción de carrocerías; explotación de talleres mecánicos en general, talleres de chapa y pintura para el automotor, camiones, ómnibus, maquinaria agrícola y embarcaciones; así como la reparación de cámaras, cubiertas y llantas, reparación de amortiguadores, alineación de dirección y balanceo de ruedas, instalación y reparación de cerraduras, parabrisas, lunetas y ventanillas, reparaciones eléctricas del tablero e instrumental, instalación de alarmas y sistemas de climatización, mecánica y mantenimientos del automotor, lavado automático y manual de vehículos automotores; la compra, venta, permuta, consignaciones y leasing de todo tipo de vehículos, nuevos y/o usados abarcando la representación de empresas, personas, o sociedades que vendan o comercialicen por cuenta propia o de terceros repuestos e insumos para los rodados mencionados, servicios mecánicos de post-venta y representación de servicios técnicos y mecánicos oficiales. b) Venta de productos lubricantes y refrigerantes para vehículos automotores, venta de partes, piezas y accesorios de vehículos automotores, venta de cámaras y cubiertas y demás actividades anexas y complementarias para el logro de sus fines. 6º) PLAZO DE DURACIÓN: Será de 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público. 7º) MONTO DEL CAPITAL SOCIAL: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000). 8º) ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: Será ejercida por los socios, en forma indistinta. 9º) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

Mandato de los gerentes: 1 ejercicio.

Dra. MARLENE DEL RÍO
Directora de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 03-04-18

EDICTO POR TRANSFERENCIA DE FONDO COMERCIAL.-

Esquel, 08 de marzo de 2018. Se comunica que el Sr. Jorge Darío GANDINI DNI N° 14.772.424,

titular de la Empresa LIMITS ADVENTURE, con domicilio en Av. Alvear N° 1.069 de la Ciudad de Esquel, Prov. del Chubut notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a la Actividad Turística como Agencia de Viajes y Turismo, Legajo N° 12.870, Disposición N° 1411/08. Adquiere MERAKI SUR SRL CUIT N° 30-71568303-9, con domicilio en Av. Ameghino N° 1.236 de la Ciudad de Esquel Prov. del Chubut. Se deja expresa constancia que el fondo de comercio no registra deudas. El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal de empleados y obrero del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y los de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo de comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de lo taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de la Escribana, Dra. Carola de Bernardi, ubicado en Calle San Martín N° 923, de la ciudad de Esquel.

I: 26-03-18 V: 04-04-18

EDICTO POR TRANSFERENCIA DE FONDO COMERCIAL.-

Esquel, 08 de marzo de 2018. Se comunica que el Sr. Javier Omar JACOBSEN DNI N° 22.615.985, titular de la Empresa MERAKI SUR con domicilio en Av. Ameghino N° 1.236 de la Ciudad de Esquel, Prov. del Chubut notifica la venta de su fondo de comercio dedicado a la Actividad Turística como Agencia de Viajes y Turismo, Legajo N° 16.883, Disposición N° 91/2016. Adquiere MERAKI SUR SRL CUIT N° 30-71568303-9 con domicilio en Av. Ameghino N° 1.236 de la Ciudad de Esquel, Prov. del Chubut. Se deja expresa constancia que el fondo de comercio no registra deudas. El comprador asumirá todas las obligaciones laborales, derivadas del derecho colectivo e individual del trabajo con el personal de empleados y obreros del establecimiento que se transfiere, incluidas los estipendios por antigüedad y los beneficios otorgados a sus dependientes por la transferente. La transferencia excluye expresamente los pasivos financieros, juicios contra la transferente y lo de ésta contra terceros, aunque fueren derivados o vinculados del o al fondo comercio, respectivamente, así como cualesquiera otros pasivos fuera de lo taxativamente declarados y siempre que éstos sean originados en exclusividad por el fondo de comercio que se transfiere. Reclamos de ley 11.867 en el domicilio de la Escribana, Dra. Carola de Bernardi, ubicado en Calle San Martín N° 923, de la ciudad de Esquel.-

I: 26-03-18 V: 04-04-18

**EDICTO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DEL BANCO DEL CHUBUT S.A.**

El Banco del Chubut S.A. por Acta de Directorio N° 657 de fecha 19 de marzo de 2018, ha dispuesto la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 18 de Abril 2018, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria a llevarse a cabo en la sede Social de Casa Matriz, sito en calle Rivadavia 615 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.-
2. Ratificación de lo actuado por el Directorio respecto a la firma del Acuerdo Transaccional con el grupo Áridos Fontana S.R.L y Geosur S.A.-
3. Consideración de la Memoria, Estados contables, Anexos, Informe de la Auditoría Externa e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, conforme a lo dispuesto por el Art. 234 de la Ley General de Sociedades (19.550) y modificatorias.-
4. Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado al 31/12/2017 y hasta la fecha de la presente Asamblea.-
5. Consideración de la retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio finalizado al 31/12/2017.-
6. Consideración de la asignación del destino de Resultados no asignados correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.2017.-
7. Consideración de la autorización para el pago de anticipo en concepto de Honorarios de Directores y Síndicos para el ejercicio 2018/2019.-
8. Aceptación de las renunciaciones presentadas por el Director Titular por la Clase «A» Sr. Omar Walter Fernández como Director Titular y Vicepresidente 2º y del Síndico Titular por el Accionista «A» en representación de la Minoría Parlamentaria Dr. Alberto Gustavo Menna.-
9. Designación de Director Titular y Síndico Titular y Síndico Suplente en representación del accionista Clase «A».-
10. Designación Síndico Titular y Síndico Suplente por el Accionista Clase «A» en representación de la Minoría Parlamentaria.-

Se recuerda a los Señores Accionistas, la obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

Publíquese por el término de 5 (cinco) días.

Cr. JULIO T. RAMIREZ
Presidente del Banco del Chubut S.A.

I: 26-03-18 V: 04-04-18

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA
CLUB ANDINO ESQUEL**

El Club Andino Esquel llama a convocatoria de socios para la Asamblea anual ordinaria a llevarse a cabo el día 10 de Abril de 2018 con llamado a las 19.30 hs en primer convocatoria y 20.00 hs en segunda convocatoria en la sede de Avda. Ameghino 1346 de Esquel para tratar el siguiente orden del día:

1º) Elección de dos socios para firmar el acta conjuntamente con el Presidente;

2º) Razones para la convocatoria, lectura, tratamiento y aprobación de las memorias y balances y cierre ejercicio fuera de periodo del término estatutario;

3º) Lectura, tratamiento y aprobación de las Memorias correspondientes a los periodos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018;

4º) Lectura, tratamiento y aprobación de los balances y/o ejercicios contables correspondientes a los periodos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018, cierre de los ejercicios y consideración de razones para su tratamiento fuera del plazo legal. Subsanación, en caso necesario, de las observaciones efectuadas por la Inspección G de Personas jurídicas respecto de la Asamblea Anterior;

5º) Lectura de las Listas de candidatos que hubieran sido presentadas;

6º) Elección de la Comisión Directiva correspondientes a los siguientes cargos: 01. Presidente. 02. Secretario. 03. Prosecretario. 04. Tesorero. 05. Protesorero. 06. Vocal Titular primero. 07. Vocal Titular Segundo. 08. Vocal Suplente Primero. 09. Vocal Suplente Segundo. - Elección de la Comisión Revisora de Cuentas conformada por Revisor de Cuenta Titular y Revisor de Cuenta Suplente por los periodos previstos en el art. 13º del Estatuto social.

7º) Cierre de la Asamblea.

GUILLERMO GLASS
Presidente
Club Andino Esquel

P: 03-04-18

**COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE COMODORO
RIVADAVIA
CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA
ORDINARIA**

Se convoca a los matriculados del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, a elegir a los miembros de su Directorio: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, para el período 01/07/2018 – 30/06/2021, conforme el siguiente cronograma y convocatoria a Asamblea Ordinaria: a) del 27/03/2018 al 27/04/2018, exhibición de padrones para tachas o impugnaciones por incompatibilidades o impedimentos, y elaboración padrón definitivo; b) 24/05/2018, 13 horas, fecha límite para rehabilitación por obligaciones en mora; c) 31/05/2018, 13 horas, fecha vencimiento presentación de Listas de Candidatos; d) 07/06/2018, de 08 a 13 horas, en la Biblioteca

de Tribunales, Avda. Yrigoyen 650, piso 1º, realización del acto eleccionario por voto directo y secreto, el que se omitirá en caso de haberse presentado una lista única; e) 14/06/2018, 12 horas, ASAMBLEA ORDINARIA, a realizarse en Juan B. Justo 324, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2. Informe sobre el resultado de la Elección de Miembros del Directorio, realizada el día 07/06/2018, proclamación de los electos y puesta en posesión de sus cargos. La Asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida una hora, se tendrá por constituida válidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes.

Las presentes elecciones serán presididas por la Junta Electoral, integrada por los Dres. Eduardo José De Villafañe, Miguel Díaz Vélez, Horacio Conte Grand (titulares), y Eduardo Gastón Acevedo, Fernando Alberto Vargas Martínez y Silvia Marisa Glatigny (como suplentes).

Nicolás Alberto Demitriou (Presidente) – Martina Erostequi (Secretario).

Colegio Público de Abogados
de Comodoro Rivadavia
Dr. NICOLAS ALBERTO DEMITRIOU
Presidente

Colegio Público de Abogados
de Comodoro Rivadavia
Dra. MARTINA EROSTEGUI
Secretaria

I: 27-03-18 V: 03-04-18

**EDICTO LEY 19.550
TEHUELCHÉ S.A.F.I.C.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA**

Por resolución del Directorio y Comisión Liquidadora, se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de abril del 2018 a las 20 horas en la sede social de Conesa N° 272 de Rawson, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Designación de dos accionistas para firmar el acta. **SEGUNDO:** Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 cerrado el 28 de febrero del 2018. El mismo reviste el carácter de Balance General de Disolución y Liquidación que consta de un período de 8 meses. **TERCERO:** Aprobación de la gestión del Directorio, Comisión Liquidadora y Síndico. **CUARTO:** Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. **QUINTO:** Distribución de utilidades. **SEXTO:** Consideración proyecto de distribución del Capital Social. **SEPTIMO:** Designación de la persona que quedara con los libros sociales por el término de ley. **Nota:** Por falta de quórum, la Asamblea se realizara en segunda convocatoria a las 21 horas del mismo día y en el

mismo lugar de la primera convocatoria.

GERONIMO DE FELICE
Socio Gerente

I: 28-03-18 V: 06-04-18

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Colegio de Escribanos del Chubut CONVOCA a sus colegiados a Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede central de esta Institución, sita en calle Edison N° 475 de la ciudad de Trelew, para el día 21 de Abril de 2018 a las 10 horas, con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.
2. Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, iniciado el 01 de Febrero de 2017 finalizado el 31 de Enero de 2018 y rendición de cuentas.-
3. Tratamiento Seguro de Mala Praxis.
4. Tratamiento «Modificación del reglamento del libro de certificaciones de firmas e impresiones digitales»

NOTA: La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Art. 34 y concordantes de los Estatutos del Colegio de Escribanos del Chubut.

Esc. MARCELO LUIS LIZURUME
Presidente

Esc. MAXIMILIANO GONZALEZ LLOYD
Secretario

I: 03-04-18 V: 05-04-18

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 4/2018

Objeto: «Adquisición de resmas de papel y carátulas para todas las circunscripciones judiciales del Chubut».

Fecha de Apertura: Viernes 10 de Abril a las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 10/4/2018 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: compras@juschubut.gov.ar

I: 27-03-18 V: 03-04-18



PREADJUDICATARIOS

22 Viviendas Plan Techo Digno Cod. 2167 Empresa CD Construcciones

RIO MAYO

	Nº Inscrip	Fecha	TITULAR	DNI	Puntaje	Domicilio
1	86	17/10/2001	HERNANDEZ MARTINEZ ANGEL DANIEL	12538148,00	195	Calle 25 de Mayo
2	309	11/11/2011	REYÑANCO OMAR EDGARDO	12.617.663	195	Calle Perito Moreno
3	114	04/12/2002	LORENZO PAOLA	28.976.777	180	Calle Gral Guemes 172 Casa Nº 3
4	468	08/09/2015	SOTO RICARDO ARIEL	30.662.600	175	Calle 9 de Julio Nº 249
5	135	06/07/2004	MOREIRA MARIA MALVINA	28.976.788	170	Barrio 28 de Julio casa Nº4
6	264	23/02/2010	NIETO FABIANA LORENA	25.962.327	170	Bº Militar Casa Nº 46
7	313	15/11/2011	ZARATE PATRICIA TERESA	36.791.932	155	Calle Cayelli Casa Nº 10 Bº 15 viviendas
8	392	15/08/2013	CANTERO MARIELA SOLEDAD	26.560.243	155	Fontana Nº 921 Y 9 de Julio
9	211	12/10/2006	NAPAL JUAN GUILLERMO	28.015.898	150	Florentino Ameghino 479
10	364	17/09/2012	REUMAY CRISTINA CARMEN	30.662.599	150	Calle Rafael de la Fuente Casa Nº 13
11	440	14/11/2014	FIGUEROA FABIANA JIMENA	35.099.887	150	Calle 9 de Julio 880
12	386	03/05/2013	ROA ALMONACCID SEBASTIAN	18.900.673	145	Calle Arenales Nº 455
13	399	02/09/2013	DIAZ KARINA MICAELA	36.911.776	145	Calle Hipolito Irigoyen Nº 303
14	437	19/11/2014	ROGGE PAMELA	33.770.123	145	Calle Mitre Nº 810
15	322	13/01/2012	MANSILLA SUSANA KARINA	30.390.275	140	Calle Roca S/Nº Casa Nº 41
16	412	18/12/2013	MILLALONGO GEORGINA	36.911.713	140	Calle San Martin N: 866
17	418	16/04/2014	SELESKY CRISTINA ALEJANDRA	34.726.915	140	Calle General Guemes y Roca Casa Nº1
18	298	05/08/2011	QUITRIQUEO SILVIA ALEJANDRA	25.280.731	135	Avenida Hipolito Irigoyen S/Nº
19	466	20/11/2015	SANTOS WANDA YAMILA	31.582.297	135	San Martin 595
20	398	26/08/2013	TERAN JOHANA VANESA	34.726.918	135	Calle Perito Moreno S/N
21	426	03/07/2014	SOTO PAOLA BEATRIZ	39.439.128	130	Calle Bartolome Mitre
22	438	28/11/2014	MESA MARTIN ADRIAN	39.203.864	130	Pasaje Falucho
Suplentes						
1	451	10/03/2015	AGUILAR CINTIA JOHANA	37.968.941	125	Calle Fontana Nº 920
2	475	05/08/2016	CARRIZO ROSA DEL CARMEN	26.449.638	120	Calle Fontana Nº 380
3	457	10/04/2015	ROBLEDO BEATRIZ NANCY	32.679.064	115	Calle S/N

INSTITUTO PROVINCIAL
DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO

 /ipvyduchubut
 @ipvyduchubut > www.ipvydu.gob.ar

 | Superando límites

Este listado se encuentra sujeto a impugnaciones que pudieran surgir, las cuales se recepcionarán en Sede Central del IPVyDU sito en Don Bosco 297 de la Ciudad de Rawson y en la Delegación de Comodoro Rivadavia únicamente en forma escrita y fundamentada, con firma, Nº de DNI. Domicilio y teléfono de quien/es las realicen en un plazo de dos (02) días a partir de la última publicación del presente listado.-